SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Postrimera dela semana dela Cuar.ma

Y agregosena q.e se acostumbra y lo demas q. a adbierte el bto Caualloro

Comissarios=

Informe

La Ciu.d Aguarda q.e el Cor.dor D.n Jnforme lo q.e le parezca y ella goze libran
de su salario el S.or D.n Tomas de Guillen Vez.o de esta Villa Sr.dor mro
del Sen.or la Noche q.e mando q.e el S.or D.n Mod.o Pedrinan que
entro en su lugar en el Cauildo de Viez y siete de Dic.e de este año=
el S.or D.n Ant.o Ossin y Sen.gues Vez.o Jurado de la Ciu.d y hablando
con.migo Vequino sele q.e diese en la suerte de Comissario
del Comun de este p.sente año hechando en ella ygualm.te no obstante
auer salido a la suerte de los que estan teniendo por Resolu.on
de esta Ciu.d por auerse ydo como actualmente lo esta en seruicio
de Su Mag.d Con exercicio y assistencia personal en el empleo de Jur
rado y los efectos pertenecientes al Real sitio del Pr.o oficio de la
Jnuoc.on de este Vemo de que presenta Certificacon. la da por Jurad.o
Nauil. Cauallero en el Jurad.o de Nones Con lo cual bolui ella, y dicho Con
trario a bista de tan clara mostra lo proueyta Vequiere y
Vele por Ntra Jnstruc.on= Y la Ciu.d hauiendo lo oido en Consideracion aq.
tan q.e para hacerse la dha suerte, hoy dora mando no auer lugar
la Jntencion del S.or D.n Ant.o y q.e en lo de adelante Nro oficio
no se admitan bus de esta Calidad y enseme sanza q.e si las
obiere las pida Jntentar las parte q.e con la antrigacion Com
uenga a que en su lugar se Gratifique y Con seruire para lo q.e
se me ofrece a Nro seruicio, y el S.or D.n Ant.o pidio testim.o dello

Suerte del Comissario

Hechose la suerte de Comissario del Corrallo para el año q.e
biene de mill Cien.tos nouenta y nueue entre los Caus Vez.os Jurad.os
nen Cauildo y no estar en el dho Cauildo, cayo la Confirmidad que
recibia y hico al S.or Joseph de Arizes Vez.o
Jurado mas moderno de los Comissarios de San Diego y Carmelitas descalsos

Jmagen de S.n Diego y Carmelitas

Y auiendo pedido los Comissarios de San Diego y Carmelitas descalsos
q.e se les diese alguna Limosna para
ayuda a la Obra de Cassa q.e tienen de Nouicios y auiendo Visto
y oido en Nauil de Cassa ofrecimiento y tomada la razon por el
Jurado Pedro de Carmona Repositario de propios=
Acordo la Ciu.d Aguarda y rezibido Jnforme lo que le dixeren y ella por libran
de su salario a D.n Ignacio Munoz V.e mo del acto ayuntamiento=

Jnforme

Y la Ciu.d Aguarda q.e rezibido Jnforme lo que le dixeren y ella por libran de
su salario a D.n Joseph de Medina V.e mo del acto ayuntam.to y V.e Cauas=